

---

---

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **INFORME N° DAI-019/2019**

#### **ANTECEDENTES**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección de Auditoría Interna gestión 2019, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, se ha efectuado la Auditoria Operacional a la eficacia de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación, Gestión 2018, (Centro de Salud Colcapirhua), de la Categoría Programática 20 0000 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud.

#### **OBJETIVOS**

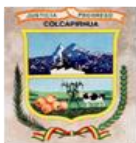
Los objetivos de la auditoria de referencia, es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La eficacia de los sistemas de administración y control interno de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación, (Centro de Salud Colcapirhua), Gestión 2018.
- b) La eficacia de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación, (Centro de Salud Colcapirhua), de las operaciones realizadas correspondiente al presupuesto gestión 2018, conforme a las Normas de Auditoria Operacional.

#### **OBJETO**

El objeto de la presente auditoria está constituido por la siguiente documentación e información:

- Programación de Operaciones Anual, Reformulados al POA y Presupuesto de la gestión 2018.
- Matriz de inversión con recursos Propios, Coparticipación, Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2018, que define los programas de inversión de la gestión.



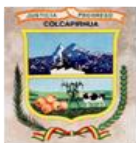
- 
- Ejecución presupuestaria de gastos gestión 2018.
  - Informes de ejecución financiera de la gestión 2018.
  - Registros contables en los comprobantes de ejecución de gastos (Preventivo C-31), la documentación que respaldan los mismos, correspondiente a la gestión 2018.
  - Otra documentación e información relacionada al objeto de la auditoría.

**ALCANCE:** Al 31 de diciembre de 2018

## **RESULTADOS**

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, cuenta con un Programa de Inversión de la Categoría Programática 20 0000 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud, donde se ha programado la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación, Gestión 2018, (Centro de Salud Colcapirhua), actividades, que fueron incluidos en el Programa Operativo Anual de la gestión 2018 – MATRIZ DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN – cuyas competencias están definidas por la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, en el desarrollo de la auditoría, surgieron las siguientes observaciones:

- 2.6 Presupuesto no ejecutado en su totalidad actividad 001 y 005 Centro de Salud Colcapirhua.**
- 2.7 Deficiencia sobre la vigencia de la póliza de seguro contra riesgos, robos, incendios, etc. del Centro de Salud Colcapirhua.**
- 2.8 Falta de documentación (cronogramas, rol de turnos de los Consultores de Línea y justificativos sobre los tickeos) del Centro de Salud Colcapirhua.**
- 2.9 Observación del vehículo (camioneta placa 1244-YPN) del Centro de Salud Colcapirhua.**
- 2.10 Falta de asignación y codificación de activos fijos Centro de Salud Colcapirhua.**



=====

## CONCLUSIÓN

Como resultado de la Auditoria Operacional a la eficacia de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación gestión 2018 (Centro de Salud Colcapirhua) de la Categoría Programática 20 0000 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud, del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, se establecieron las siguientes conclusiones:

**a) Eficacia de los sistemas de administración y control interno en la actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación gestión 2018 (Centro de Salud Colcapirhua).**

Excepto por las observaciones descritas en los puntos 2.6 al 2.10 anteriores, los sistemas de administración y control interno de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación gestión 2018 (Centro de Salud Colcapirhua), fueron **EFICACES** en un **100%**.

El porcentaje anterior, se determinó en función a los datos obtenidos de la aplicación de cuestionarios elaborados en base a la Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno C/GE-18, aprobada por la Contraloría General de la República (hoy del Estado) con Resolución CGR/295/2008 de 16 de diciembre de 2008, cuyo resultado fue el siguiente:

Actividades de Control	Calificaciones					
	VO	FC	VOP	VR	FC	VRP
1. Sistema de Administración de Bienes y Servicios	18	0,7222	12,9996	18	0,7222	12,9996
2. Sistema de Organización Administrativa	8	1,625	13	8	1,625	13
$\Sigma$ (VO)	<b>26</b>				$\Sigma$	<b>26</b>
$\Sigma$ Valores Reales Proporcionales (VPR)						26
Óptimo para el proceso de control interno ( $\Sigma$ VO)						26
<b>CPO Calificación proporcional obtenida para el Proceso de Control Interno</b>						<b>1</b>

**b) Eficacia en la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación gestión 2018 (Centro de Salud Colcapirhua).**



## Eficacia en la ejecución financiera

La evaluación de la eficacia de ejecución financiera en la gestión 2018, se realizó individualmente de acuerdo a la actividad:

### Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud (Centro de Salud Colcapirhua).

Categoría Programática	Descripción	Eficacia
		Financiera
20 0000 001	Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud	83,68%

De los resultados obtenidos, se concluye que la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud (Centro de Salud Colcapirhua), gestión 2018, ha logrado ser, **EFICAZ** con un **83,68%** de eficacia en la ejecución financiera con relación a los gastos ejecutados contra gastos programados.

### Actividad 005 Equipamiento y Capacitación Centro de Salud Colcapirhua

Categoría Programática	Descripción	Eficacia
		Financiera
20 0000 005	Equipamiento y Capacitación Centro de Salud de Colcapirhua	42,80%

De los resultados obtenidos, se concluye que la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación (Centro de Salud Colcapirhua), gestión 2018, ha logrado ser, **INEFICAZ** con un **42,80%** de eficacia en la ejecución financiera con relación a los gastos ejecutados contra gastos programados.

La calificación de la eficacia de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud y la Actividad 005 Equipamiento y Capacitación gestión 2018 (Centro de Salud Colcapirhua) (punto 3. inciso b) precedentemente, fue realizada en función a los parámetros definidos a criterio por la comisión de la Dirección de Auditoría Interna, según se señala en el punto 1.6) anterior, conforme al siguiente cuadro:

Ineficaz	Parcialmente Eficaz	Eficaz
$\geq 0$ y $\leq 50$	$\geq 51$ y $\leq 80$	$\geq 81$ y $\leq 100\%$



## CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de la Auditoria Operacional a la eficacia de la Actividad 001 Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud (Centro de Salud Colcapirhua), como base la ejecución presupuestaria de gastos, cuyo porcentaje de ejecución alcanzo el **83,68%** en la gestión 2018, concluimos que la misma fue **EFICAZ**, y la **Actividad 005 Equipamiento y Capacitación**, como base la ejecución presupuestaria de gastos, cuyo porcentaje de ejecución alcanzo el **42,80%** en la gestión 2018, concluimos que la misma fue **INEFICAZ**.

Los porcentajes anteriores, se obtuvieron considerando los datos del siguiente cuadro:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DE GASTOS

N°	Categoría Programática	Descripción	Eficacia
			Financiera
1	20 0000 001	Funcionamiento y Desarrollo en Actividades de Salud	83,68%
2	20 0000 005	Equipamiento y Capacitación Centro de Salud y Postas de Colcapirhua	42,80%

La calificación fue realizada, en función a los parámetros definidos a criterio de la comisión de la Dirección de Auditoria Interna (según se señala en el punto 1.6) anterior, conforme al siguiente cuadro:

Ineficaz	Parcialmente Eficaz	Eficaz
$\geq 0$ y $\leq 50$	$\geq 51$ y $\leq 80$	$\geq 81$ y $\leq 100$ %

## RECOMENDACIONES

En cumplimiento y aplicación a los artículos Segundo y Tercero de la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997 (ahora del Estado), que indica: La Máxima Autoridad Ejecutiva, dentro de los **diez (10) días hábiles** de recibido el informe, emitirá por escrito su pronunciamiento sobre la aceptación o no de las recomendaciones. En caso de no aceptar, deberá fundamentar su decisión; se recomienda al Señor Alcalde, instruir:

- R1.** La elaboración de los formatos 1 y 2 de Aceptación de Recomendaciones y Cronograma de Implantación de



=====

Recomendaciones formuladas en el presente informe debidamente firmadas por los responsables; asimismo, se remita una copia a la Gerencia Departamental Cochabamba de la Contraloría General del Estado y a esta Dirección en el plazo de **10 días hábiles**, computables a partir de la fecha de recepción del presente informe.

**R.2.** Emitir instrucciones escritas, para que la implantación de las recomendaciones sea efectuada en forma oportuna, designando responsables, plazos y condiciones para su ejecución.

Es cuanto se informa al Señor Alcalde, para fines consiguientes.

Colcapirhua, 22 de noviembre de 2019